



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 156/2024

VISTO:

Que en el 75° Aniversario de la creación de la base Aeronaval Río Grande “Pioneros Aeronavales en el Polo Sur”, establecida el 26 de octubre de 1949 en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 25 de octubre de 2024, a las 10.55 horas, bajo el N° 715.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, la Presidente del Concejo Deliberante, Dra. Guadalupe Zamora, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal el 75° Aniversario de su creación, a la base Aeronaval Río Grande “Pioneros Aeronavales en el Polo Sur”, fundada el 26 de octubre de 1949 en Río Grande, actual Provincia de Tierra del Fuego, A.I.A.S., con el objetivo de brindar apoyo a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Seguridad que operaban en la zona de la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Que la Base Aeronaval Río Grande “Pioneros Aeronavales en el Polo Sur” (BARD) fue creada el 26 de octubre de 1949 como Área Naval Austral Fuerza Aeronaval N°3, con el objetivo de brindar apoyo a las fuerzas armadas y de seguridad que operaren en la zona del entonces Territorio Nacional.

Que la base nació con la misión de establecer una línea de conexión aérea y marítima, además de la creación de una estación meteorológica para facilitar las operaciones desde y hacia el continente. Desde entonces, la base ha desempeñado un papel fundamental en eventos históricos como la Guerra de Malvinas y continúa siendo estratégica debido a su cercanía con la Antártida.

Que la base es un punto estratégico de despliegue y proyección de todo el instrumento militar en la Patagonia sur, el mar y su plataforma continental, también contribuyendo con el desarrollo de la ciudad de Río Grande.

Que de la base partieron los pioneros aeronavales al Polo Sur y en 1982 fue una base muy activa en el conflicto con el Reino Unido en el Atlántico Sur.

Que la Base Aeronaval Río Grande prestó apoyo fundamental para la realización del primer vuelo argentino con descenso en el continente blanco.

Que fue un objetivo estratégico de suma importancia, debido a la amenaza que presentaba para la flota británica la combinación de los aviones con los misiles AM-39 Exocet, preparando incursiones con tropas del Escuadrón del SAS (Special Air Services) para destruir los misiles, los aviones y matar a los pilotos de la Armada Argentina.

Que en esta base operaron los medios aéreos Super Etendard, los A-4Q Skyhawk y los aviones Neptune de exploración de la Armada, que trabajando en conjunto protagonizaron el hundimiento del buque HMS Sheffield, SS Atlantic Conveyor y causarle daños al portaaviones HMS Invincible

Que fueron trasladadas las “Avutardas Salvajes” que hacían referencia al 1er escuadrón aeromóvil compuesta por los aviones Dagger perteneciente a la Fuerza Aérea Argentina.

Que se emplazaron dos destructores, el ARA Piedrabuena (D-29) y el ARA Bouchard (D-26), sumado a los dispositivos organizados en tierra que impidieron infiltraciones británicas, una por vía aérea y otra por vía marítima, que con el pasar de los años dichas operaciones fueron conocidas como la Operación Mikado/Plum Duff.

Que hoy se cumplen 75 años viendo pasar la vida de una isla argentina cuyo pueblo es aerodependiente, donde sus instalaciones y su función rinden culto a la conciencia de un territorio estratégico para la soberanía de nuestro país.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el 75º Aniversario de su creación, a la base Aeronaval Río Grande “Pioneros Aeronavales en el Polo Sur”, fundada el 26 de octubre de 1949 en Río Grande, actual Provincia de Tierra del Fuego, A.I.A.S., con el objetivo de brindar apoyo a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Seguridad que operaban en la zona de la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- FELICITAR a todo el escuadrón y la escuadrilla de aviación naval y Fuerza Aérea Argentina, así como a los pioneros de la Base Aeronaval Río Grande “Pioneros Aeronavales en el Polo Sur”.

Artículo 3°.- HACER entrega de esta declaración a la Base Aeronaval “Pioneros Aeronavales en el Polo Sur” de la ciudad de Río Grande.

Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 25 de octubre 2024.

Mv/LB